

# I Edición del Concurso Fotográfico Ebro Resilience



La [Estrategia Ebro Resilience](#), coordinada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la Confederación Hidrográfica del Ebro y los Gobiernos de Aragón, Navarra y La Rioja, convoca con motivo de la [Semana Mundial del Agua](#), un concurso de fotografía digital amateur.

Del **24 de agosto al 31 de octubre** (ambos incluidos) podrás participar en la **I Edición del Concurso Fotográfico Ebro Resilience**.

Te recomendamos que leas bien las bases ¡Anímate a participar!

## [BASES](#)

### **1. Participantes**

Podrán participar todas aquellas personas mayores de edad que lo deseen exceptuando a aquellas que sean miembros del jurado y/o participen directamente en la organización del concurso fotográfico.

### **2. Tema**

El concurso fotográfico dará comienzo coincidiendo con la [Semana Mundial del Agua](#) (24-28 agosto) por lo que la temática del concurso estará vinculada al [agua y al río Ebro, así como al patrimonio natural y cultural](#) de los entornos asociados al mismo. Al elegir esta temática se pretende poner en valor un recurso de vital importancia como es el agua, así como el patrimonio natural asociado a ella sin olvidar aquellos elementos culturales presentes en el territorio, siempre relacionados con el hilo conductor de la Estrategia Ebro Resilience, el río Ebro. Por tanto, las fotografías deberán estar ubicadas en cualquier punto de la cuenca del Ebro, incluyendo, además del propio río, sus riberas, afluentes, embalses, lagunas, etc...

### 3. Requisitos de las fotografías

Los participantes podrán presentar hasta **un máximo de tres imágenes inéditas** y que no hayan resultado premiadas en ningún concurso anterior.

La imagen se presentará en soporte digital y en formato jpg y con la máxima resolución posible (**mínima 300pp**).

La fotografía no deberá superar los **10 Mb**.

El autor deberá garantizar que es el **único titular de los derechos de autor** sobre la fotografía presentada al concurso y se responsabiliza de que no existan derechos de terceros sobre las obras presentadas.

Las imágenes que no cumplan dichos requisitos serán descalificadas.

### 5. Envío de las fotografías

El plazo de recepción se abrirá el **24 de agosto** y se cerrará el día **31 de octubre 2020** a las 23:59 hora peninsular.

El envío se realizará a través de un correo electrónico remitido a la siguiente dirección: [comunicación@ebroresilience.com](mailto:comunicación@ebroresilience.com) indicando en el asunto "**Concurso Fotográfico 2020**".

En dicho mail deberán incluirse los **datos de la fotografía**: título de la fotografía, lugar en el que fue tomada, fecha de realización y descripción de lo que en ella aparece.

Además, de los datos del autor o autora de la fotografía (nombre y apellidos, pseudónimo con el que participa, correo electrónico, dirección postal y teléfono de contacto).

Por otra parte, será necesario adjuntar junto a la imagen el documento de **cesión de derechos** de la fotografía, así como la **autorización para el tratamiento de los datos personales del autor**. También en caso de aparecer en la fotografía personas identificables, se deberá facilitar el documento de **cesión de derechos de imagen** firmado debidamente por dichas personas.

Las imágenes que no cumplan dichos requisitos de envío serán descalificadas.

### 6. Jurado

El Jurado, que estará formado por los coordinadores de los cinco Grupos de Trabajo establecidos dentro de la Estrategia Ebro Resilience, elegirá los cinco mejores trabajos presentados: ganador y cuatro finalistas, tras **dos rondas de votación**, siendo el criterio de evaluación la creatividad y la calidad fotográfica.

En la **primera ronda** cada miembro del jurado preseleccionará votando con un punto las **cinco mejores fotos** que según su criterio deben pasar a la segunda ronda.

La **segunda ronda** se realizará sobre el conjunto de imágenes preseleccionadas por todo el Jurado en la primera ronda, entre las cuales cada miembro del Jurado deberá votar con dos puntos las **cinco mejores** fotos según su criterio.

Resultará ganadora la imagen que al final de la votación haya obtenido más puntos, quedando finalistas las siguientes en puntuación.

En caso de resultar un empate, ambas imágenes se someterían a una **tercera ronda (desempate)** en la que cada miembro del Jurado votaría por una u otra, resultando ganadora la que más votos tuviera.

Se valorará especialmente aquellas fotografías que transmitan y proporcionen una **nueva visión de nuestro patrimonio natural y cultural asociado al río Ebro**, incluyendo aspectos tan diversos como los modos de vida y las actividades tradicionales, la historia, el turismo sostenible, construcciones tradicionales, prácticas de gestión ambiental sostenibles, fauna y flora de la zona etc.

El fallo del jurado será definitivo e inapelable y será inmediatamente comunicado a los/as finalistas.

Para garantizar la total transparencia en el proceso, los miembros del Jurado no tendrán, en ningún momento, acceso a los datos personales de los autores y autoras de las fotografías.

## **7. Premios**

Las cinco imágenes ganadoras serán incluidas en el slider de la portada de la página web de la Estrategia Ebro Resilience [ebroresilience.com](http://ebroresilience.com), junto al nombre del autor y el puesto obtenido en el concurso.

Además se establecen cinco premios destinados al ganador y a los cuatro finalistas:

**1er Premio:** Un descenso fluvial en piragua para dos personas por el río Ebro, en el tramo de Sotos y Galachos, para observar la dinámica fluvial y las actuaciones de Ebro Resilience desde el propio río, con la colaboración de la empresa de ecoturismo fluvial [ebroNAUTAS](http://ebroNAUTAS).

### **Accésits:**

- Guía del Camino Natural de Ebro (GR-99).
- Pack Guías de adaptación al riesgo de inundación.
- Pack de productos de promoción de Ebro Resilience.

## **8. Aceptación de las bases**

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de estas bases. Esto conlleva la cesión de **derechos de reproducción, publicación y distribución** de las fotografías, así como la **autorización para el tratamiento de sus datos personales** al **Proyecto Ebro Resilience**, pudiendo ser utilizadas para fines divulgativos, incluidas redes sociales, publicaciones digitales o en papel, carteles y folletos, etc. durante los

diez años posteriores a la convocatoria del concurso con el único fin de promoción de la Estrategia. El nombre del autor o autora figurará siempre junto a la fotografía reproducida o en una relación aneja y en compañía de los hastag [#ríodevida](#) [#concursofotográfico](#) [#EBROResilience](#).

La no autorización o cesión de estos derechos implica que el Jurado no podrá valorar ni votar la fotografía participante.

## **10. Autorizaciones**

La participación en el concurso requiere la [cesión a Ebro Resilience de los derechos sobre la imagen](#) para su reproducción, así como la [autorización para el tratamiento de datos personales](#). Para ello se adjunta la siguiente documentación:

- Autorización tratamiento de datos personales y cesión de derechos sobre las imágenes (**enlace al documento**)
- Autorización de cesión de derechos de imagen y comunicación pública (en caso de aparecer personas identificables en la fotografía (**enlace al documento**))

**Más información:** [comunicacion@ebroresilience.com](mailto:comunicacion@ebroresilience.com)



## **AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CESIÓN DE DERECHOS SOBRE LAS IMÁGENES**

Con el uso de las nuevas tecnologías como medio de comunicación y divulgación de las acciones programadas en el **MARCO de la I Edición del Concurso Fotográfico Ebro Resilience**, y dado que ello conllevará el tratamiento de datos personales de los/as participantes, así como la posibilidad de que estos puedan aparecer en las fotografías durante la realización de las actividades inherentes al concurso, con pleno respeto de los derechos fundamentales y digitales de los/as participantes y de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales,

**LA ESTRATEGIA EBRO RESILIENCE, iniciativa coordinada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la Confederación Hidrológica del Ebro y los Gobiernos de Aragón, La Rioja y Navarra**

**Solicita autorización a los/as participantes para poder tratar dichos datos personales, así como para publicar las imágenes, y su cesión a terceros, en base al consentimiento expreso para cada una de las citadas finalidades, y durante el periodo de diez años que tengan lugar con ocasión del citado concurso.**

Cualquiera de las citadas autorizaciones podrá ser revocada en cualquier momento por los/as interesados/as dirigiéndose a la dirección abajo indicada para el ejercicio de los derechos. Los datos recabados serán conservados durante los plazos establecidos en la normativa en vigor, así como para el cumplimiento de las obligaciones legales a las que pudiere haber lugar.

### **MARCAR LO QUE PROCEDA\*:**

Don/ Doña \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_

Autoriza a la ESTRATEGIA EBRO RESILIENCE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

No autoriza a la ESTRATEGIA EBRO RESILIENCE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

\*Marcar la autorización o la no autorización.

### **MARCAR LO QUE PROCEDA\*:**

Don/ Doña \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_

- Autoriza a TRAGSA A LA PUBLICACIÓN DE LAS IMAGÉNES de su autoría  
 No autoriza a TRAGSA A LA PUBLICACIÓN DE LAS IMAGÉNES de su autoría

**para un uso divulgativo en actividades divulgativas de la Estrategia Ebro Resilience y de interés general** de las imágenes presentadas al citado Concurso fotográfico y con posibilidad de ser publicadas en:

- Página web de la Estrategia Ebro Resilience <https://ebroresilience.com/>
- RR.SS de la Estrategia Ebro Resilience
- Publicaciones impresas y audiovisuales no comerciales de ámbito divulgativo, educativo y de interés general.
- Publicaciones en medios de comunicación con carácter divulgativo, no comercial, como prensa, libros y televisión.

Así mismo, los/as interesados/as pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose a la siguiente dirección de correo [comunicación@ebroresilience.com](mailto:comunicación@ebroresilience.com)

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el considerando 38 y art. 4 del RGPD (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como en la vigente Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

FECHA Y FIRMA

En..... a ..... de ..... de 201.....

Fdo:.....

**RELLENAR:**

Don/ Doña \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_

**CEDO** a la Estrategia Ebro Resilience los derechos reproducción, publicación, edición y distribución de dicha fotografía en los diferentes canales de la Estrategia Ebro Resilience, según bases del concurso. Dicha cesión se efectúa sin limitación geográfica de ninguna clase y por un plazo ilimitado o, en su caso, por el plazo máximo que la legislación de aplicación establece al efecto. Mi autorización a la cesión de derechos se refieren a la totalidad de usos que pueda tener la fotografía,

o partes de la misma, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación.

Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar a los derechos fundamentales recogidos en el art. 18 de la Constitución Española , y conforme a lo dispuesto en el citado Reglamento (UE) 2016/679 y LOPD.

Así mismo AUTORIZO a que la Estrategia Ebro Resiliencia pueda ceder dichos derechos de imagen a terceras personas físicas o jurídicas en los mismos términos establecidos en este documento, únicamente con las finalidades indicadas anteriormente.

FECHA Y FIRMA

En....., a..... de..... de.....

Fdo.....



## **AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA**

Con el uso de las nuevas tecnologías como medio de comunicación y divulgación de las acciones programadas en **el MARCO de la I Edición del Concurso Fotográfico Ebro Resilience** y, dado que ello conllevará la posibilidad de que los/as participantes, así como terceras personas, puedan aparecer en las fotografías, con pleno respeto de sus derechos fundamentales y digitales y de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales,

**LA ESTRATEGIA EBRO RESILIENCE, iniciativa coordinada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la Confederación Hidrológica del Ebro y los Gobiernos de Aragón, La Rioja y Navarra**

**Solicita autorización de cesión de dicha imagen a la Estrategia Ebro Resilience o a terceros por ésta determinados, para su divulgación en actividades de carácter divulgativo, en base al consentimiento expreso del interesado/a y para cada una de las finalidades que se citan a continuación.**

Cualquiera de las citadas autorizaciones podrá ser revocada en cualquier momento por los interesados/as dirigiéndose a la dirección abajo indicada para el ejercicio de los derechos, sin perjuicio de la legitimidad para su tratamiento hasta que dicho consentimiento fuera revocado. Los datos recabados serán conservados durante los plazos establecidos en la normativa en vigor, así como para el cumplimiento de las obligaciones legales a las que pudiere haber lugar.

### **MARCAR LO QUE PROCEDA\*:**

Don/ Doña \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_

Autoriza a la ESTRATEGIA EBRO RESILIENCE LA DIFUSION Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LAS IMAGÉNES en las que pueda aparecer para la divulgación de las mismas en usos no comerciales

No autoriza a la ESTRATEGIA EBRO RESILIENCE LA DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LAS IMAGÉNES en las que pueda aparecer para la divulgación de las mismas en los usos no comerciales

**\*Marcar la autorización o no autorización para un uso divulgativo en actividades de la Estrategia Ebro Resilience, en interés legítimo, de las fotografías tomadas con motivo del concurso fotográfico y con posibilidad de ser objeto de comunicación pública en:**

- Página web de la Estrategia Ebro Resilience <https://ebroresilience.com/>
- RR.SS de la Estrategia Ebro Resilience
- Publicaciones impresas y audiovisuales no comerciales de ámbito divulgativo, educativo y de interés general.
- Publicaciones en medios de comunicación con carácter divulgativo, no comercial, como prensa, libros y televisión.



Así mismo, los interesados/as pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose a la siguiente dirección de correo [comunicacion@ebroresilience.com](mailto:comunicacion@ebroresilience.com)

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el considerando 38 y art. 4 del RGPD (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como en la vigente Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**FECHA Y FIRMA**

En..... a ..... de ..... de .....

Fdo.....

**RELLENAR:**

Don/ Doña \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_

**CEDO** a la Estrategia Ebro Resilience los derechos de imagen objeto de esta autorización que pudieren corresponder por la utilización, edición, emisión, reproducción, difusión y comunicación pública por cualquier medio de las fotografías realizadas con motivo del Concurso Fotográfico Ebro Resilience, sin compensación adicional alguna, pudiendo utilizarse dichas imágenes en cualquier soporte o medio conocido o por conocer, relacionados con la actividad divulgativa o de sensibilización de la Estrategia Ebro Resilience.

Dicha cesión supone la renuncia a cualquier remuneración, acción, reclamación o demanda como consecuencia de la mencionada utilización, emisión, reproducción, difusión y comunicación pública, por cualquier medio de las imágenes, voz y/o fotografías obtenidas de la grabación autorizada, exonerando a la Estrategia Ebro Resilience, de cualquier reclamación de gasto, coste, pérdida, demanda o responsabilidad por la misma.